

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 397/2023

ACTA N° 029/2023

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 29/23 de fecha 30/11/23, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$5.000, IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matriculas AIC 1532 y AIC 1536 del Municipio, por el mes de diciembre/2023.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Nancy Poni
Alcalde(a)
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta